

ANEXO TÉCNICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGÍA (ITE)

Avda. Juan de la Cierva, 24 – Parque Tecnológico de Valencia
46980 Paterna (Valencia)

Está acreditado por la **ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN**, conforme a los criterios recogidos en la norma UNE- EN 45011: 1998, (CGA-ENAC-OCP Anexo II) y en el Artículo 42 del R.D. 2200/1995, para la realización de las siguientes actividades:

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

CONTADORES ELÉCTRICOS ESTÁTICOS DE ENERGÍA ACTIVA EN CORRIENTE ALTERNA, CLASES A, B Y C.	
TIPO DE EVALUACIÓN: Módulo B "Examen de modelo" Módulo D "Declaración de conformidad con el modelo basada en la garantía del proceso de fabricación" Módulo F "Declaración de conformidad con el modelo basada en la verificación del producto"	
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida. Anexos IV y VII.	UNE-EN 50470-1: 2007. Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Parte 1: Requisitos generales, ensayos y condiciones de ensayo. Equipos de medida (índices de clase A, B y C). UNE-EN 50470-2: 2007. Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Parte 2: Requisitos particulares. Contadores electromecánicos de energía activa (índices de clase A y B). UNE-EN 50470-3: 2007. Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Parte 3: Requisitos particulares. Contadores estáticos de energía activa (índices de clasificación A, B y C).

CONTADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACTIVA CLASES A, B Y C Y ENERGÍA REACTIVA 2 Y 3 CON TELEMEDIDA Y TELEGESTIÓN	
TIPO DE EVALUACIÓN: Módulo B "Examen de modelo" Módulo D "Declaración de conformidad con el modelo basada en la garantía del proceso de fabricación" Módulo F "Declaración de conformidad con el modelo basada en la verificación del producto"	
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Orden ITC/3022/2007, de 10 de octubre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores de energía eléctrica, estáticos combinados, activa, clases a, b y c y reactiva, clases 2 y 3, a instalar en suministros de energía eléctrica hasta una potencia de 15 kW de activa que incorporan dispositivos de discriminación horaria y telegestión.	UNE-EN 62053-23:2003. Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Requisitos particulares. Parte 23: Contadores estáticos de energía reactiva (clases 2 y 3). UNE-EN 62054-21:2005. Medida de energía eléctrica (c.a.). Tarificación y control de carga. Parte 21: Requisitos particulares para interruptores horarios. UNE 20317:2005. Interruptores automáticos magnetotérmicos, para el control de potencia, de 1,5 A a 63 A. UNE-EN 50470-1: 2007. Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Parte 1: Requisitos generales, ensayos y condiciones de ensayo. Equipos de medida (índices de clase A, B y C). UNE-EN 50470-2: 2007. Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Parte 2: Requisitos particulares. Contadores electromecánicos de energía activa (índices de clase A y B). UNE-EN 50470-3: 2007. Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Parte 3: Requisitos particulares. Contadores estáticos de energía activa (índices de clasificación A, B y C).

EMPLAZAMIENTOS DESDE LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO - PROVINCIA
Comunidad Valenciana	Avda. Juan de la Cierva, 24 – Parque Tecnológico de Valencia	Paterna - Valencia